

## REQUISITO DEL TERCER IDIOMA PARA EGRESO DE LA CARRERA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES. PLAN 2009-2

Para los alumnos que deseen liberar el requisito del tercer idioma y que deseen hacerlo comprobando el dominio de una lengua distinta al inglés, podrán optar por las siguientes opciones:

### CON CRÉDITOS OPTATIVOS:

1. Aprobación de **2 Cursos de Idiomas** (deberán de ser de la misma lengua) presenciales, distintos al inglés **en UNISER**. INSCRIPCIÓN EN UNISER DE ACUERDO A LAS FECHAS CONSIDERADAS POR LA PROPIA UNISER, CADA SEMESTRE O EN EL INTERSEMESTRE. **Bajo esta opción se libera el requisito de egreso del idioma y los créditos optativos de las materias de LENGUA EXTRANJERA Y LENGUA EXTRANJERA II.** A principio de cada semestre se enviará a los JEFES DE GRUPO un hipervínculo para el formato de Google donde deberá capturar su información personal y subir el documento o constancia correspondiente. Una vez aprobados ambos cursos se deberá tramitar, con las boletas de UNISER, la constancia de liberación del tercer idioma en la Facultad de Idiomas del Campus Tijuana.

### SIN CRÉDITOS OPTATIVOS:

2. Aplicación del **Examen de Lenguas Extranjeras en Línea (LEL)** para la evaluación de cualquiera de los idiomas que contemple (por plataforma virtual). Este examen otorga un beneficio adicional al estudiante ya que tiene valor curricular para el sustentante, es decir puede incluirse dentro del currículum. Bajo esta opción solamente se libera el requisito de egreso del idioma, **NO SE OTORGAN CRÉDITOS OPTATIVOS.** Este examen se solicita en la Facultad de Idiomas del Campus Tijuana.

3. Inscripción al **Curso de la plataforma DEXWAY**, para un idioma distinto al inglés, mismo que podrá en su caso tomar el alumno en el transcurso de 6 meses, en los horarios que se le faciliten; debido haber aprobado por lo menos dos niveles para cumplir dicho requisito de egreso. Este curso otorga un beneficio adicional al estudiante ya que tiene valor curricular para el sustentante, es decir puede incluirse dentro del currículum. **NO SE OTORGAN CRÉDITOS OPTATIVOS.** La inscripción a este curso se realiza con la Facultad de Idiomas del Campus.

4. **Estancias internacionales (haber participado en movilidad)** autorizadas por la unidad académica con duración mínima de tres meses en un país con idioma oficial distinto al español e inglés. Es necesario llevar el comprobante de la movilidad correspondiente para tramitar la liberación del requisito del tercer idioma en la Facultad de Idiomas del Campus. **NO SE OTORGAN CRÉDITOS OPTATIVOS.**

5. **Acreditación de estudios formales independientes** en idioma oficial distinto al español e inglés, cursados en una Institución distinta a UABC que se encuentre incorporada a la SEP. La acreditación se hará mediante un examen que se aplica por la Facultad de Idiomas del Campus, donde deberá solicitarse. Una vez obtenida la constancia correspondiente se deberá tramitar la liberación del tercer idioma en la Facultad de Idiomas. **NO SE OTORGAN CRÉDITOS OPTATIVOS.**

### NOTAS IMPORTANTES:

1.- Todos los alumnos deberán tramitar su **CONSTANCIA DE LIBERACIÓN DEL REQUISITO DEL TERCER IDIOMA** directamente en la Facultad de Idiomas, para posteriormente llevarla al Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, en Vicerectoria, para que sea digitalizada.

Para mayor información solicitar el TICKET DE ODOO correspondiente.